

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO DE REGISTRO DE EMPLEADOR
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a emitir un certificado de empleador a los solicitantes, el mismo que será emitido por el sistema informático institucional de historia laboral.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite es la ciudadanía general que requieren validar si algún momento se registro como empleador en el sistema del IESS. Para mayor información consulte nuestra página web: www.iess.gob.ec. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Certificado de registro de empleador
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Trámite virtual: Trámite que se realiza totalmente en el portal web del IESS y su proceso de respuesta es automático. <u>Requisitos:</u> 1. Cédula: Ingrese al portal institucional en la opción certificado de registro de empleador, de tal manera que genere el certificado. Requisitos Específicos: <u>Requisito alternativo:</u> 1. Código de identificación para extranjeros: Aplica para ciudadanos extranjeros que no tienen cédula de identidad, siempre y cuando se encuentren registrados o afiliados en el IESS. Registre el código de identificación para extranjeros en la página del IESS, www.iess.gob.ec, documento otorgado por el IESS en los Centros de Atención Universal.
¿Cómo hago el trámite?	Procedimiento para trámite virtual: 1. Ingrese al portal https://www.iess.gob.ec, dé clic en el ícono 'Trámites Virtuales', escoja la opción Empleadores. 2. Elija la opción Certificado de Registro de Empleador. <i>Link:</i> https://app.iess.gob.ec/gestion-empleador-certificado-web/ 3. Ingrese su número de cédula o código de extranjero de ser el caso; y, presione el botón "CONSULTAR" para obtener el Certificado de Registro de Empleador. 4. Ingrese su fecha de nacimiento en el orden año/mes/día. 5. Si los datos ingresados son correctos, el sistema emite el certificado en formato PDF. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
	Virtual: 24 horas.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Ciudadano
Correo Electrónico: atencionalusuario@iess.gob.ec
Teléfono: 593 23945666

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	1	7
2025	07	0	12
2025	06	0	131
2025	05	0	14
2025	04	0	120
2025	03	0	87
2025	02	0	1578
2025	01	0	1566
2024	12	0	1649
2024	11	0	79
2024	10	0	121
2024	09	0	3414
2024	08	0	206
2024	07	0	230
2024	06	0	145
2024	05	0	153
2024	04	0	1575
2024	03	0	178
2024	02	0	342
2024	01	0	1479